



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UNIDADES PAQUETE; CONFORME A LOS MOTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 8729 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2016; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 25 de octubre del año 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la contratación antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 24 de octubre de 2016 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de Mantenimiento a Unidades Paquete; conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 8729 de fecha 17 de octubre de 2016; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de \$95,760.00 pesos (Noventa y cinco mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos asignados al Gasto de Operación; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 24 de octubre de 2016, firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Subdirectora de Servicios Administrativos y Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la contratación antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los



procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de mantenimiento a unidades paquete; conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 8729 de fecha 17 de octubre de 2016; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presentan las cotizaciones de Sergio Reyes Magallanes; por Corporación Termodinámica, S.A. de C.V.; y por RSI y Construcciones, S. de R.L. de C.V.; por lo que se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

cad



Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda contratar el mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 24 de octubre de 2016, signado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, Subdirectora de Servicios Administrativos; esto, aunado de observarse que en la requisición 8729 de fecha 17 de octubre del presente año se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la contratación del servicio citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$933,086.00 pesos (Novecientos treinta y tres mil ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.



Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a los proveedor **Sergio Reyes Magallanes**; esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
VOCAL

ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 24 de Octubre del 2016.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número(s) **8729** de fecha(s) **17 de Octubre del 2016**, emitida(s) por el(la) **Departamento de Mantenimiento e Instalaciones**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Gasto de operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición o el servicio antes mencionado en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

Pr
WJP
25 Oct 2016
5 pm
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 4257

NOMBRE: SERGIO REYES MAGALLANES " SRM "
 DIRECCION: C. SANTOS ORTIZ 1010 0
 R.F.C.: REMS760524MG2
 TEL. Y FAX: 2816237 2816237

CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 25/10/2016

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERV. DE MANTENIMIENTO A UNIDADES PAQUETE	95,760.00	95,760.00

RECIBIDO
 26 OCT. 2016
 C. Reyes
 12:02

SubTotal 95,760.00
 I.V.A. 15,321.60
 Total 111,081.60

REQ: 8729 // Mantenimiento de temporada a todas las unidades paquete de refrigeracion de la universidad

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA
 TIPO DE MATERIAL: SERV. MANT. UNIDADES PAQUETE.
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 8729
 Fecha: 17/10/2016
 Fecha situación: 17/10/2016 17:17

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
 DEPARTAMENTO: 6 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. JESÚS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
			E	P		
1.00		002377 SERV. DE MANTENIMIENTO A UNIDADES PAQUETE				

5958

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Mantenimiento de temporada a todas las unidades paquete de refrigeracion de la universidad



Servicio de Refrigeración Múltiple

SERVICIOS DE REFRIGERACION MULTIPLE
General Santos Ortiz #1010 Fracc. Oasis Revolucion
RFC REMS760524MG2
TEL: (656)4091324 Y (656)2816237

COTIZACIÓN

Fecha de Cotización
11-Oct-16

No. cotización
179

Proyecto/obra: MANTENIMIENTO
PREVENTIVO DE UPS Y
Proyectista/responsable: Ing.Sergio Reyes M
Comprador:
Con atención a: Ing. Jesus Vazquez

Ciente: UTCJ
Ciudad: Juarez chihuahua
Vendedor: Dpto. De ventas
Cel.vendido 6562816237 y 6564091324
Email: gioser45@hotmail.com

* Los precios son en: PESOS * Vigencia cotización: 2 SEM Vigencia
* Al momento de ordenar se requiere orden de compra * Los precios están sujetos a cambio sin previo aviso

Part.	Cant.	Unidad	Código	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Tiempo de entrega	T.C.
1								
2	4		SERVICIO	UNIDADES UPS (CAFETERIA G)	\$380.00	\$1,520.00		
3								
4	15		SERVICIO	UNIDADES UPS (VINCULACION F)	\$380.00	\$5,700.00		
5								
6	38		SERVICIO	UNIDADES UPS Y UNIDADES DIVIDIDAS (EDIFICIO I)	\$380.00	\$14,440.00		
7								
8	37		SERVICIO	UNIDADES UPS Y UNIDADES DIVIDIDAS (EDIFICIO H)	\$380.00	\$14,060.00		
9								
10	10		SERVICIO	UNIDADES UPS (EDIFICIO A)	\$380.00	\$3,800.00		
11								
12	1		SERVICIO	UNIDADES UPS (EDIFICIO B)	\$380.00	\$380.00		
13								
14	9		SERVICIO	UNIDADES UPS (EDIFICIO C)	\$380.00	\$3,420.00		
15								
16	2		SERVICIO	UNIDADES UPS (EDIFICIO D)	\$380.00	\$760.00		
17								
18	11		SERVICIO	UNIDADES UPS (EDIFICIO J)	\$380.00	\$4,180.00		
19								
20	15		SERVICIO	UNIDADES UPS (BIBLIOTECA)	\$380.00	\$5,700.00		

Comunicación Posterior: Teléfono Mail Fax Visitas

Comentarios:

Sugerencias o comentarios a e-mail: gioser45@hotmail.com



SERVICIOS DE REFRIGERACION MULTIPLE
 General Santos Ortiz #1010 Fracc. Oasis Revolucion
 RFC REMS760524MG2
 TEL: (656)4091324 Y (656)2816237

COTIZACIÓN

Fecha de Cotización
11-Oct-16

No. cotización
179

Cliente: UTCJ
 Ciudad: Juarez chihuahua
 Vendedor: Dpto. De ventas
 Cel.vendido 6562816237 y 6564091324
 Email: gioser45@hotmail.com

Proyecto/obra: MANTENIMIENTO
 PREVENTIVO DE UPS Y
 Ing.Sergio Reyes M
 Comprador:
 Con atencion a: Ing. Jesus Vazquez

* Los precios son en: PESOS * Vigencia cotización: 2 SEM Vigencia
 *Al momento de ordenar se requiere orden de compra * Los precios están sujetos a cambio sin previo aviso

Part.	Cant.	Unidad	Código	Descripción	Precio unitario	Subtotal	Tiempo de entrega	T.C.
1								
2	1		SERVICIO	UNIDADES UPS (COMPRAS)	\$380.00	\$380.00		
3								
4	38		SERVICIO	MINISPLIT	\$380.00	\$14,440.00		
5				(16) AULAS MOVILES, (6) GUARDERIA				
6				(1) MANTENIMIENTO, (4) EDIFICIO K, (4) EDIFICIO M				
7				(2) SISTEMAS EDIFICIO A, (1) SISTEMAS EDIFICIO D				
8				(2) SISTEMAS EDIFICIO J, (1) EDIFICIO N Y (1) EDIFICIO L				
9	34		SERVICIO	UNIDADES DIVIDIDAS (EDIFICIO K)	\$380.00	\$12,920.00		
10								
11	15		SERVICIO	UNIDADES DIVIDIDAS Y UPS (EDIFICIO L)	\$380.00	\$5,700.00		
12								
13	16		SERVICIO	UNIDADES DIVIDIDAS Y UPS (EDIFICIO N)	\$380.00	\$6,080.00		
14								
15	6		SERVICIO	UNIDADES TVR CAMBIO DE FILTROS (EDIF, ADMINISTRATIVO	\$380.00	\$2,280.00		
16								
18	252		SERVICIO	TOTAL DE UNIDADES				
19								
20								
						Subtotal:	\$ 95,760.00	
						IVA:	\$ 15,321.60	
						Total:	\$ 111,081.60	

Comunicación Posterior: Mail Fax Visitas
 Comentarios: Teléfono



CD. Juárez Chihuahua, 14/10/2016

Universidad Tecnológica

At. Ing. Jesús Vazquez Fernandez

Propuesta de Mantenimiento

"Gracias por la oportunidad de Servirle"

A continuación, presentamos a usted la siguiente cotización, para la Administración y realización de Servicios de Mantenimiento Preventivo a los equipos que se describen en la Cédula de Equipo.

Cobertura: Arranque de temporada.

Incluye servicio de emergencia las 24 hrs.

Incluye fianza de riesgo civil por \$ 1, 000,000.00 de dólares americanos.

No incluye correctivos iniciales.

No incluye sistema de control.

Contempla:

252 Equipos

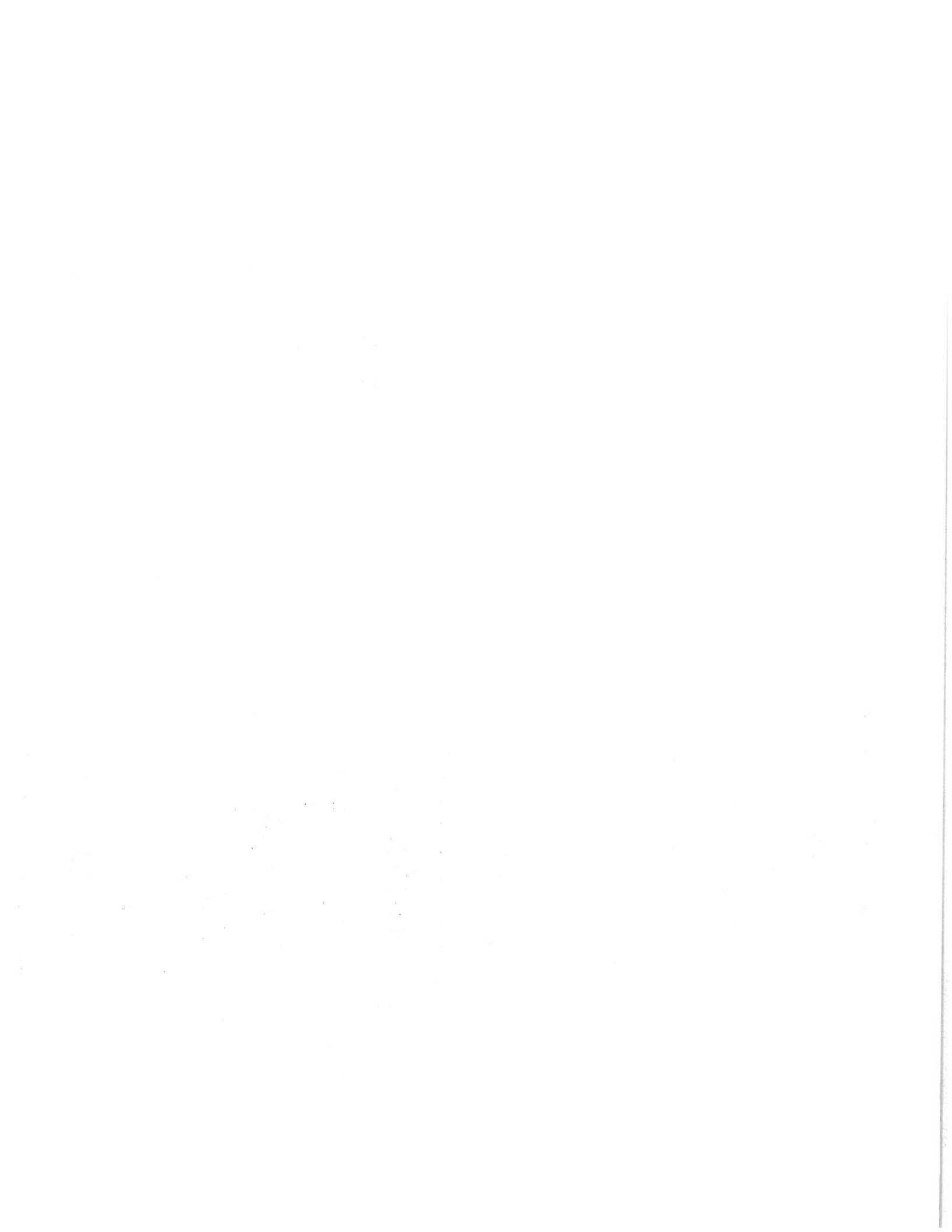
NOTA: Incluye filtros y bandas (a consideración del técnico), foam y/o coil cliner y cargas de refrigerante en caso de ser necesario

Los Servicios contemplados en esta propuesta son los siguientes:

I Servicios

1) Mantenimiento preventivo.

- Revisión de compresores involucrados
- Ajustes de sensores.
- Revisión de fugas visibles y con detector
- Calibración y ajuste de termostatos.
- Lubricación.
- Mantenimiento a motores
- **Mantenimiento a tableros eléctricos:**
 - ◊ Contacto-res, Tablillas, Terminales, Cableados, Relevadores.



- Se requiere previa Orden de Compra para realizar el servicio.
- La facturación correspondiente a la iguala de cada mes, deberá ser pagada a mediados y fin de cada mes. Según corresponda a la fecha del Servicio de Mantenimiento.
- Se requiere que sus equipos estén operando correctamente antes de iniciar esta cobertura de Mantenimiento. Previa evaluación de la primera visita de mantenimiento por TDM para aprobación de la cobertura.

Notas:

- a) Los horarios para realizar los **Mantenimientos Preventivos**, serán de lunes a sábado en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. como horario normal excluyendo días festivos. Después de estos horarios o días, tendrán un costo adicional.
- b) En equipos extra baja temperatura, TDM Solo será responsable del sistema de refrigeración, quedando excluidos los sistemas de control de cámaras.
- c) En caso de fugas originadas por medio ambiente, se generara cargo correspondiente por mano de obra.
- d) La mano de obra para mejoras del equipo, tales como cambios de refrigerante y partes no incluidas al inicio del contrato, tendrán un costo adicional.
- e) **No incluye correctivos iniciales.**
- f) No incluye reparación de cascos condensadores, ni cascos evaporadores.
- g) No incluye reparación de compresores ni motores.
- h) En caso de falla de equipos por cuestiones imputables a TDM, este será responsable únicamente del costo de la reparación del equipo en cuestión.

TDM no será responsable de:

- Del mantenimiento de equipos que no estén dados de alta en su correspondiente cédula, tales como Bombas de agua, sistemas de control electrónico, Metasys, Tracer, Carrier, etc.
- Reubicación de equipos.
- Reparación de tuberías tales como (agua de proceso, torres de enfriamiento, calderas, intercambiadores de calor, etc.)
- Negligencias ajenas a TDM, mal uso del equipo por el cliente, o condiciones climatológicas que afecten al equipo en apariencia y funcionamiento.
- No incluye servicio de grúa o ningún equipo de elevación.

Esperando contar con su preferencia, nos ponemos a sus órdenes para cualquier duda, o aclaración.

A t e n t a m e n t e
Termodinámica de México S.A. de C.V.

Cordialmente:

Aarón Domínguez.
Asesor Comercial.
Cel.- (656) 199-4747
OFI.- 687-1440
EXT.- 122

◇ Limpieza con equipo y químico especializado.

- 2) **Monitoreo programados** de funcionamiento de equipo.
- 3) **Actividades básicas de mantenimiento preventivo** de acuerdo a características de equipo.
- 4) **Diagnósticos técnicos.**
- 5) **Cubre Mano de Obra para servicios correctivos LIMITADAS.**
- 6) **Reparación de Fugas** (que no sean generadas por ambientes corrosivos y no incluye refrigerante).
- 7) **Inspecciones periódicas** por una supervisión técnica para seguimiento a calidad del servicio.
- 8) **Disponibilidad y control de refacciones** a través de inventarios físicos en nuestros almacenes para equipo en contrato las 24 horas.
- 9) **Atención de técnicos con calidad recomendada** por la marca **CARRIER** y certificados por **EPA** (Environmental protection agency).
- 10) **Disponibilidad de una flotilla de vehículos** equipados con herramientas y refacciones.
- 11) **Localización de proveedores de partes y refacciones** por el depto. De compras para equipo especializado bajo contrato.
- 12) **Soporte de ingeniería** y recomendaciones a sistemas.
- 13) **Servicio de Emergencia las 24 horas, los 365 días, Sin Cargos Extra.**

II Administración

- 1) **Queda estrictamente prohibido realizar cualquier oferta de trabajo a personal de TDM, aceptando nuestros trabajos y condiciones.**
- 2) Base de datos estadísticos por equipo para control del mantenimiento y los costos involucrados.
- 3) Registro del equipo involucrado, así como el seguimiento al mtto. Realizado por un software especializado.
- 4) Generación de rutinas y formatos oficiales de acuerdo al equipo involucrado y a su historial de condiciones actuales.
- 5) Cobertura de daños por riesgo civil
- 6) Entrega de formatos especializados periódicamente de acuerdo al servicio.
- 7) Calendario de **Juntas de atención a clientes** para seguimiento de eficiencia de servicio.
- 8) **Capacitación** técnica al personal de acuerdo al equipo involucrado
- 9) Diagnósticos de punto de equilibrio de costos históricos para sustitución de equipo (**MERV**).
- 10) Control y aplicación de métodos de **seguridad industrial**.
- 11) Proceso de **disposición** de desechos por empresas autorizadas
- 12) Procesos de cumplimiento ambientales oficiales de las empresas y de dependencias gubernamentales.
- 13) Control de procesos y documentación para involucramiento de certificaciones **QS-9000 e ISO-14001** de nuestros clientes.
- 14) Programas de innovación y mejoramiento continuo.

III Materiales

- Dieléctrico
- Grasa
- Corbatas (hasta 20 por equipo)
- Tornillería para tapas
- Estopa o trapos de limpieza
- Terminales eléctricos para calibre 12, 16 y 20

IV Servicios adicionales con cargo extra

- Prueba de acidez para aceite
- Prueba acidez para refrigerante
- Filtros de aire
- Geiser foam
- Pinturas (equipo, compresores, bases, etc.)

El costo es de:

\$ 195,000.00. --

Son: (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
más IVA.



UTCJ

14 de octubre del 2016

Cd. Juárez, Chih.

PRESUPUESTO 3023

Aten': COMPRAS

CC.: Ing. Jesús Vázquez

Por medio de este conducto presento a su atenta consideración el siguiente presupuesto para mantenimiento a calefacciones de unidades paquete del edificio A, B, C, D, BIBLIOTECA, F, G, H, I, J, COMPRAS, AULAS MOVILES, K, L, N Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO.

EDIFICIO	CANTIDAD DE EQUIPO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
A	10	\$400.00	\$4,000.00
B	1	\$400.00	\$400.00
C	9	\$400.00	\$3,600.00
D	2	\$400.00	\$800.00
BIBLOTECA	15	\$400.00	\$6,000.00
VINCULACION	15	\$400.00	\$6,000.00
CAFETERIA	4	\$400.00	\$1,600.00
H	37	\$400.00	\$14,800.00
I	38	\$400.00	\$15,200.00
J	11	\$400.00	\$4,400.00
K	34	\$400.00	\$13,600.00
L	15	\$400.00	\$6,000.00
N	16	\$400.00	\$6,400.00
RECTORIA	6	\$400.00	\$2,400.00
COMPRAS	1	\$400.00	\$400.00
AULAS MOVILES	16	\$400.00	\$6,400.00
GUARDERIA	6	\$400.00	\$2,400.00
MANTENIMIENTO	1	\$400.00	\$400.00
SISTEMAS A2/D1/J2	6	\$400.00	\$2,400.00
RECTORIA (BAÑOS)	3	\$400.00	\$1,200.00
K	4	\$400.00	\$1,600.00
L	1	\$400.00	\$400.00
N	1	\$400.00	\$400.00
	TOTAL 252		\$100,800.00

CONCEPTO DE SERVICIO

- Cambio de filtros de aire
- Limpieza de serpentines
- Limpieza de tablero eléctrico
- Verificación de voltaje y amperajes de equipo
- Verificación de refrigerante en el sistema
- Lubricación de rodamientos

- **Generación de reporte por equipo**
- **Entrega de carpeta con reportes de mantenimiento preventivo y correctivos**

Los costos no incluyen IVA correspondiente.

Los costos son en pesos.

Tiempo de entrega es de 4 semanas

La propuesta tiene vigencia de 30 días.

Garantía la en material la que especifique el proveedor.

Garantía en mano de obra es de 30 días.

Se requiere de orden de compra para realizar servicio.

En caso de un material adicional, este se cotizara por separado.

Una vez recibida orden de compra esta se atenderá como contrato.

Sin otro particular por el momento y en espera de haber cumplido con lo solicitado quedo de usted en espera de cualquier duda o comentario.

EDGAR MONTES

CORDILLERA DE LOS ANDES N°6587•FRACC. LAS ARENAS•C.P. 32650 TEL. FAX 170 96 61 •R.F.C. RECO-150325-LF8
CD JUAREZ, CHIH. CORREO ELECTRONICO emontes@rsiyconstruccion.com.mx